

Buenas tardes estimados estudiantes, en el Consejo de la Facultad del 13.06.2017, se informó lo siguiente:

El Decano informó que se recibió el "Reglamento general sobre el uso de medios digitales en la producción académica de la Universidad Central de Venezuela" de fecha 30-11-16, así como la Resolución 320 del Consejo Universitario sobre la adhesión de la UCV al sistema de Acceso Abierto. Su contenido alude a la obligación de exigir, en lugar de los ejemplares impresos de las tesis en Pre y Postgrado y los Trabajos de Ascenso, también se requiere la obligatoriedad de la versión digital, de modo que estos materiales se incorporen a los fondos documentales de la UCV (repositorios). El punto fue objeto de discusión, toda vez que se objetó la falta de procedimientos claros para aplicar estas medidas. La profesora Edecia Hernández, en representación de la Escuela de Bibliotecología y Archivología (EBA), advirtió sobre lo delicado que resulta exigir solo la versión digital de las tesis y de los Trabajos de Ascenso, visto para que tal medida debe ir acompañada de garantías y facilidades tanto para el archivo, la conservación y el uso de estos materiales por parte de los usuarios de las bibliotecas. Estimó que debe haber un mínimo de condiciones de formación del personal; equipos, tecnología y programas informáticos actualizados que permitan cumplir con la resolución.

El Decano acogió el planteamiento de la profesora Hernández y le solicitó, por ser la escuela experta en esta área, que emita un pronunciamiento a fin de darlo a conocer en las instancias centrales de la Universidad.

Adelantó, que no se puede avanzar en ninguna medida de este tipo hasta que la Facultad no emita una norma aplicable y común para todas las escuelas, de modo tal que, sean comunes los criterios y procedimientos para la entrega, defensa, archivo y divulgación de los materiales. Se concluyó en que se mantendrán las normas vigentes hasta tanto no se tengan las nuevas normas.

En tal sentido, los graduandos deben entregar tres ejemplares de la versión final del Trabajo de Licenciatura, en la Dirección de la Escuela.

Adjunto especificaciones para la encuadernación.

Fecha de consignación, para entrar en grado del mes de noviembre 2017: 02.10.2017. Los graduandos, que no consignen los ejemplares, acompañados con sus respectivos CD's, no entraran en Acto de Grado.

Nota: Mientras se genere la normativa de la Facultad, en Consejo de la Escuela, se realizarán las discusiones pertinentes.

Atte.,

Andrés Blanco
Director